

REVISTA
trazos
UNIVERSITARIOS

ISSN 1853-6425

<http://www.revistatrazos.ucse.edu.ar>

**Una alternativa crítica al posfundacionalismo:
la noción de sociedad en la obra de Michel Foucault frente al
postulado de imposibilidad de la sociedad de Ernesto Laclau**

Aurora Romero

maauroromero@gmail.com

fce
Facultad de Ciencias
de la Educación



Universidad Católica
de Santiago del Estero
Sanctus Dns Et Patria Servire

Resumen

El siguiente trabajo halla su núcleo en problematizar las imbricadas relaciones entre las dimensiones de *lo político* y *lo social*, en el cruce de la Teoría Social y Teoría Política. En primer lugar, propondremos una revisión de las concepciones de lo social involucradas en la perspectiva posfundacional de lo político propuesta por Oliver Marchart, que enfoca su ataque en la idea de un *fundamento* (último) de lo social. Allí, se analizarán los principales cuestionamientos al concepto de sociedad que suponen una visión normativista del orden social. En segundo lugar, expondremos la perspectiva de Michel Foucault, centrándonos en la noción de sociedad a partir de su articulación con las nociones de disciplina, biopolítica, y normalización. Por último, consideramos que en esta perspectiva teórica se halla otra manera de abordar la densidad de la emergencia de lo social en el marco de la noción de sociedad.

Palabras claves: la sociedad - lo político - el posfundacionalismo - Ernesto Laclau - Michel Foucault

Abstract

The following work finds its core in the analysis of the complex relations between the dimensions of the politic and the social in the intersection of social and political theory. In the first place, we propose a revision of the social's conceptions involved in the post-foundational perspective of the political defined by Oliver Marchart. This author focuses his attack in the idea of a single foundation of the social. Here, the main critic is connected with a normative vision of social order. Secondly, we discuss the perspective of Michel Foucault, focusing on the notion of society from its articulation with the notions of discipline, biopolitics and normalization. Lastly, we consider that this theoretical perspective is another way of approaching the density of the emergence of the social in the context of the notion of society.

Key words: the society - the political - post-foundationalism - Ernesto Laclau - Michel Foucault

Aurora Romero es socióloga por la UES21. Becaria de Posgrado del CONICET. Maestranda en Sociología en el Centro de Estudios Avanzados de la UNC. Doctoranda en Ciencias Sociales en la UBA. Pertenece al Centro de Investigaciones Sobre Cultura y Sociedad (CIECS) de la Universidad Nacional de Córdoba/CONICET.

**Una alternativa crítica al posfundacionalismo:
la noción de sociedad en la obra de Michel Foucault
frente al postulado de imposibilidad de la sociedad de Ernesto Laclau**

En un contexto de crisis de las grandes teorías sociológicas y de las grandes explicaciones de lo social, el concepto de sociedad aparece desdibujado, puesto entre paréntesis, atrapado en una nebulosa que si bien buscaría abarcarlo todo, termina sin poder explicar nunca la inabordable emergencia de *lo social*. El presente trabajo buscará problematizar la noción de sociedad en la obra de Foucault, a partir de la articulación y diferenciación entre las nociones de disciplinamiento y normalización. En un momento de crisis y vaciamiento de la noción de sociedad, consideramos que se vuelve significativo instaurar el diálogo entre las críticas a las nociones de sociedad como una totalidad cerrada que serviría de principio explicativo de todo orden, junto a la construcción de la idea de sociedad en la perspectiva foucaultiana. Sostendremos que en pensamiento foucaultiano es posible entender *la sociedad* ya no como una totalidad integrada a través de funciones sistémicas, o con una cultura común a todos sus integrantes. Y sin embargo, la construcción de la idea de sociedad en la perspectiva

foucaultiana posibilita entender el tipo de configuración social que diagrama el campo de las posibles acciones de los sujetos.

En este marco, nos interesa mostrar no tanto las aporías propias del pensamiento posfundacional y del laclauniano en sus concepciones de lo social sino su reducción a lo sedimentado, a lo establecido, a lo convención que se posibilitaría la mera repetición de prácticas como su naturaleza específica. De este modo, se comenzará por reconstruir el pensamiento posfundacional presentado por Oliver Marchart¹ donde se enmarca la crítica laclauniana sobre la imposibilidad de la sociedad, para desde allí problematizar dicha concepción donde lo social termina por ser negado en su naturaleza que conserva al mismo tiempo que transforma la realidad social. En segundo lugar, se indagará en algunas de las concepciones de la noción de sociedad en la articulación de las nociones de disciplina, biopolítica, gubernamentalidad, normalización y dispositivos de seguridad en la obra de Foucault. Consideramos que en esta perspectiva teórica, sin caer dentro de las trampas del fundacionalismo y del antifundacionalismo, se encuentra la puerta de acceso a otra manera de abordar la densidad de la emergencia de lo social en el marco de la noción de sociedad.

De esta manera, a continuación presentaremos una lectura crítica del pensamiento posfundacional tal como lo expone Marchart donde se presenta una concepción de la sociedad como una totalidad suturada, para luego abordar el postulado de imposibilidad de la sociedad como una totalidad cerrada de Ernesto Laclau. Marchart introduce el problema del fundamento a partir de lo que identifica como una *parálisis* de la Teoría política y Teoría Social convencional. Dicha *parálisis* indicaría una crisis del *paradigma fundacionalista* donde se incluyen corrientes como el conductismo, positivismo, determinismo económico y sociologismo. Lo que engloba a estas corrientes como fundacionalistas según Marchart es el supuesto de una sociedad que se basa en principios innegables e inmunes de revisión, y que se encuentran localizados *por fuera* de la sociedad.² Es decir, que a partir de estos principios (fundamentos trascendentes) se deriva el funcionamiento de la sociedad y de la política. Ante la imposibilidad de las teorías fundacionalistas de postular un marcador de certeza específico como fundamento positivo de lo social, surgiría, para el autor, entre sus fisuras un nuevo pensamiento que llamará *posfundacionalismo*. El posfundacionalismo plantea que la ausencia

¹ Oliver Marchart (2009) *El pensamiento político Posfundacional: la diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

² Ídem, p. 26.

de un fundamento último de lo social es lo que posibilita una pluralidad de fundamentos contingentes. En este marco, no sólo se acepta la imposibilidad de un fundamento único (último) del orden social, sino que dicha imposibilidad se fortalece volviéndose necesaria, es decir, se vuelve necesaria la contingencia de cualquier determinación social. De este modo, la condición de posibilidad de una pluralidad de fundamentos contingentes se entrelaza simultáneamente con la condición de imposibilidad que un sólo fundamento se haga hegemónico.

De esta manera, para el posfundacionalismo «la sociedad estará en busca de un fundamento último, aunque lo máximo que puede lograr es un fundar efímero y contingente por medio de la política (una pluralidad de fundamentos parciales)». ³ La ausencia no conlleva el detenimiento del proceso de fundar, sino que su imposibilidad sigue siendo operativa en cuanto fundamento. Entonces, el cuasi-trascendentalismo de la perspectiva posfundacionalista significa, por un lado, que se apoya un cuestionamiento trascendental fortaleciendo la visión filosófica frente a los enfoques empíricos, y por otro lado, lo debilita desde dentro entendiendo las condiciones de posibilidad como condiciones de imposibilidad. Sin embargo, la argumentación prosigue y va mucho más allá cuando se afirma que:

Pues una vez que se da por sentado que lo político actúa como el suplemento fundante de *todas* las relaciones sociales, ya no será posible limitar sus efectos —e incluso los efectos de su ausencia— al campo tradicional de la política. Todas las dimensiones de la sociedad [...] serán sometidas, en consecuencia, al juego constante de fundar/desfundar tal como es captado conceptualmente por la diferencia política. ⁴

La anterior cita, muestra explícitamente lo problemático del pensamiento de lo político sobre lo social. En primer lugar, este pensamiento todavía se encuentra atrapado en una concepción típica de la noción de sociedad, como aquella totalidad que abarcaría de manera omnipresente distintas dimensiones y espacios. Y en segundo lugar, pensar a lo político como el suplemento fundante de *todas* las relaciones sociales, no sólo sería un intento ambicioso de negar lo social de las relaciones sociales, sino que no sería del todo claro advertir cómo realmente opera

³ Ídem, p. 23.

⁴ Ídem, p. 24.

ontológicamente esta institución política de lo social que ha sido olvidada. Consideramos que en el posfundacionalismo no existiría un pensamiento propio de lo social que no fuera sobredeterminado por lo político. Para comprender este intento de hegemonizar el ámbito de lo social por lo político se vuelve necesario introducirnos en la perspectiva laclauiana desde su fuerte postulado de imposibilidad de la sociedad.

Laclau comienza reconociendo cómo desde el punto de vista histórico, el concepto de sociedad como totalidad social ha entrado en crisis, especialmente en la tradición marxista donde la base económica y la superestructura político-ideológica forman juntas la totalidad de lo social. Dicha totalidad operaría como principio subyacente de inteligibilidad del orden social. Entonces, esta totalidad fundante era entendida como una esencia inmutable que actuaba detrás de las variaciones empíricas de la vida social. Frente a esta concepción, postula *la infinitud de lo social*, entendida a partir de un *exceso de significación* que sería incapaz de ser dominado por cualquier sistema estructural. De este modo, esta incapacidad de abordar lo social revelaría sus limitaciones en su pretensión de volverse un objeto unitario e inteligible que fundaría sus propios procesos parciales. De este modo, emerge su famoso postulado de que *la sociedad no existe* y «lo social sólo existe como el vano intento de instituir ese objeto imposible: la sociedad».⁵ A partir de esto, Laclau busca resolver el problema del fundamento a través de la relación entre lo político y la imposibilidad ontológica de la sociedad. De alguna manera, el razonamiento parte de un intento de revertir la prioridad otorgada a lo social frente a lo político. Laclau, entiende este proceso como *la absorción sistemática* de lo político por lo social, donde lo político o era entendido como una superestructura o como un sector regional de lo social, que podía ser explicado de acuerdo con las leyes objetivas de este último. Laclau busca realizar el camino opuesto a través de la comprensión del carácter eminentemente político de toda identidad social.

Laclau distingue dos nociones de *lo social* en función de su contraposición por un lado con *lo político*, y la otra en contraposición con la idea de *sociedad*. Sociedad significa, para Laclau la posibilidad de clausura de todo significado social en torno a una sola matriz. Laclau hablaría de lo social, para distinguirlo del concepto de sociedad, cuando lo que acontece son procesos marginales que disrumpen constantemente el significado, y por tanto se aceptaría la imposibilidad de clausura de la sociedad. Sin embargo, en la Lectura propuesta de Marchart

⁵ Ernesto Laclau (1993) *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Bs As, p. 106.

sobre la teoría laclauiana, la argumentación no se detiene en la simple negación o desplazamiento de este costoso concepto para la tradición sociológica, sino que la imposibilidad de devenir en una sociedad suturada funcionaría como condición de posibilidad de lo social, nos dice:

La sociedad-como-totalidad es un objeto imposible, pero es precisamente a causa de su imposibilidad que funciona como condición de posibilidad de lo social, de modo que esto último debe entenderse como el terreno donde el sentido se fija parcialmente en los puntos nodales. Por consiguiente, debemos concluir que la sociedad es *tanto* imposible *como* necesaria.⁶

De este modo, si bien la sociedad no opera como el fundamento de los procesos sociales, la imposibilidad de la sociedad funciona como una imposibilidad productiva. Esto significa que en la estructuración de lo social a partir el doble movimiento de fijación/desfijación. Según Marchart lo social y la sociedad, se entrelazarían en una relación donde lo social trataría de superar su propia infinitud convirtiéndose en sociedad, pero esto sólo sería gradualmente posible, en cuanto la sociedad como fundamento último permanezca imposible.⁷ La infinitud de lo social garantizaría siempre un exceso de significación, dónde deviene desfijado un juego infinito de diferencias, esto es lo que Laclau denomina *lo discursivo*.

En segundo lugar, Laclau define lo social a partir de su relación con lo político de su institución. De este modo, diferencia lo social y lo político a partir de la diferencia entre sedimentación y reactivación. En un mundo de prácticas sociales sedimentadas, el momento de reactivación consistiría en la decisión contingente mediante lo cual lo social se instituye. «Este momento de la institución de los social a través de decisiones contingentes es lo que yo llamo “lo político”».⁸ De este modo, mientras que lo social se hallaría en el campo de las prácticas sedimentadas, lo político sería el momento de institución de lo social, y así, el momento de reactivación de la naturaleza contingente de cada institución. El tiempo se entiende como el momento dislocador, el momento de lo político: el *acontecimiento* o el *antagonismo*, «como testigo de la imposibilidad de sutura última, es la “experiencia” del

⁶ Oliver Marchart, *op. cit.*, p. 182.

⁷ Oliver Marchart, *op. cit.*, p. 183.

⁸ Ernesto Laclau en Oliver Marchart, *El pensamiento...*, *op. cit.*, p. 184.

límite de lo social.»⁹ Lo social como momento de sedimentación se da cuando lo instituido tiende a asumir la forma de una mera presencia objetiva, como un espacio de sedimentaciones de poder que puede reactivarse temporalizando el espacio para extender el campo de lo posible. Frente a esta distinción, Laclau aclara que «la *distinción* entre lo social y lo político es pues ontológicamente constitutiva de las relaciones sociales [...]. Pero la frontera entre lo que en una sociedad es social y lo que es político se desplaza constantemente».¹⁰ Sin embargo, Laclau nos lo explica de este modo:

Si por un lado es inconcebible una sociedad de la que lo político hubiera sido enteramente eliminado –pues implicaría un universo cerrado que se reproduciría a través de prácticas meramente repetitivas- por el otro, un acto de institución política pura y total es también imposible: toda construcción política tiene siempre lugar como telón de fondo de un conjunto de prácticas sedimentadas.¹¹

Si reconstruimos estas dos definiciones, lo social frente a la sociedad se distinguiría por su *infinitud*, donde acontecen procesos marginales que disrumen constantemente el significado. Lo social estaría dado por este *exceso de significación*, lo que no es abarcable, explicable o bien, lo que finalmente es imposible de instituir plenamente. Pero, sin embargo, lo social frente a lo político se distinguiría por ser aquel conjunto de prácticas sedimentadas, es decir, aquello que ha sido instituido por lo político y olvidado. Pero aquí se advierte un problema, lo social sería lo instituido o sedimentado a la vez que lo infinito o inabarcable, o lo que forzosamente podríamos denominar como *instituable*. Existiría un problema, una aporía a la hora de diferenciar lo social tanto como apertura constitutiva a la vez que como prácticas sedimentadas. En este sentido, podríamos cuestionar cual sería el estatuto mismo de *lo social*, frente a los precarios intentos de los “ordenes sociales”. Este mismo punto, se convierte en un problema también en la lectura que Marchart hace de Laclau sobre la distinción entre lo social -como el dominio de las prácticas sedimentadas- y lo político -como el momento de institución/reactivación de dichas prácticas. Marchart nos dice:

⁹ Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia...*, op. cit., p. 169.

¹⁰ Ernesto Laclau, *Nuevas reflexiones...*, op. cit., p. 52.

¹¹ *Ibíd.*

Es posible ahora especificar que estos dos conceptos no designan mundos diferentes, uno político y otro apolítico o social, sino que deben pensarse como las dos caras de una misma moneda. Representan dos *modos* diferentes de lo político: el modo social de lo político no es lo no-político o apolítico, sino que más bien se caracteriza por el olvido de su momento instituyente, que es el momento de lo político. Por este motivo Laclau habla de “la primacía de lo político sobre lo social.”¹²

Marchart en su lectura advierte el problema, pero su forma de resolución implicaría la simple negación de lo social, es decir, representan dos modos diferentes de lo político, son las dos caras de la moneda de lo político. De este modo, ya no sólo la sociedad no existe, sino que tampoco existiría lo social. Y sin embargo, Marchart prosigue su argumentación y nos dice que “lo social debe considerarse como el “modo dormido” de lo político”¹³, donde claramente se niega lo social como un mecanismo o dimensión que operaría en la realidad ya sea conservándola o transformándola. En un contexto de emergencia de un pensamiento de lo político que operaría como fundamento ausente de todo orden, surge la pregunta por lo social. Consideramos que la dimensión de lo social ha sido desplazada a favor de una relectura de la primacía de lo político. En el pensamiento posfundacional sólo se entendería a lo social sólo como un sistema normativo cerrado, por esta razón consideramos válido reactualizar la reflexión sobre la noción de sociedad, lo social y sus especificidades.

A partir de esto, sugerimos como un nuevo indicio para comenzar indagar la especificidad de lo social dentro de la perspectiva foucaultiana. Frente a la posición laclauiana que busca cerrar la discusión a través del postulado de imposibilidad de la sociedad, propondremos una lectura de Foucault que devuelve la centralidad al concepto sin caer en las concepciones clásicas de la sociología como una totalidad cerrada. Consideramos que Foucault, de alguna manera, rehabilita la pregunta por lo social y posibilita una problematización de la noción de sociedad a partir de la articulación y diferenciación entre las nociones de disciplinamiento y normalización. De este modo, se indagará en algunas de las concepciones de la noción de sociedad en relación con las nociones de biopolítica, normalización y dispositivos de seguridad, para por último presentar su articulación crítica y de resistencia con el liberalismo.

¹² Oliver Marchart, *op. cit.*, p. 197.

¹³ Oliver Marchart, *op. cit.*, p. 198.

Sostendremos que en esta perspectiva teórica se encuentra la puerta de acceso a otra manera de abordar la densidad de la emergencia de lo social en el marco de la noción de sociedad.

Foucault trabajó su pensamiento desde la ausencia de un fundamento último, dónde es posible entender que implícitamente se postula la imposibilidad de un fundamento último como la condición de posibilidad de una pluralidad de fundamentos contingentes. A través del ejercicio de problematizar aquello que damos por supuesto, Foucault siempre ha buscado mostrarnos el origen no natural ni necesario de la realidad, que responde relaciones de fuerza contingentes que clausuran de una manera provisoria y precaria un conjunto de alternativas.¹⁴ De este modo, el cuestionamiento de un fundamento último permite comprender cómo en un determinado escenario devienen en imperantes ciertos fundamentos entre una pluralidad de ellos. Sin embargo, la centralidad del análisis de Foucault se halla en las condiciones, como afirma Deleuze que «si bien es verdad que las condiciones no son más generales o constantes que lo condicionado, sin embargo, lo que le interesa a Foucault son las condiciones».¹⁵

A partir de esto, podemos entender que los análisis foucaultianos se desarrollan siempre en una perspectiva histórica, ficcional y móvil, donde lo que es considerado como “realidad” nunca emerge por fuera de los juegos de poder, sino que se encuentra imbricado en relaciones de poder que causan efectos transformadores sobre los sujetos, la historia y la realidad en su conjunto. La apertura heterogénea de un haz relaciones diagrama de relaciones de poder, donde objetos y sujetos cobran cuerpo y se constituyen como el soporte material de toda emergencia en la trama misma que ficciona una determinada realidad. Dentro del pensamiento foucaultiano se vuelve imposible pensar de manera independiente las esferas de lo social, lo político, el poder y la sociedad. La sociedad en Foucault se explica sólo a través de la conjunción de mecanismos de poder, regímenes de verdad y modos de subjetivación que estructuran el campo de posibilidades de lo que un sujeto puede ser, hacer y decir en un espacio social dado.

Para comenzar se vuelve necesario entender que la noción de sociedad en Foucault ocupa un lugar central a la hora de entender los procesos de mayor envergadura que configuran la realidad social. Sin embargo, el punto de partida del análisis se dará siempre a partir de las prácticas donde confluyen de relación de poder y de saber para constituir sujetos y objetos.

¹⁴ Cristina S. Donda (2008) *Lecciones sobre Michel Foucault. Saber, sujeto, institución y poder político*, Universitas, Córdoba.

¹⁵ Gilles Deleuze (2008) *Foucault*, Paidós. Bs. As., p. 151.

Las prácticas se estructuran a través de mecanismos de poder y modos de subjetivación donde se visibiliza la emergencia de lo social a través de sus efectos. En este marco, se puede entender cómo se posibilitan ciertas prácticas y al mismo tiempo se vuelven impensables otras, en la medida en que responden a una determinada lógica de poder que configura lo que llamamos *sociedad*.

Para entender la noción de sociedad es necesario relacionarla primero el concepto de poder. Para Foucault el poder debe ser pensado siempre como una relación de fuerzas que se ejerce y sólo existe en acto. El poder ya no puede ser pensado como un atributo, una propiedad o una cosa que sería potencialmente absoluto y arbitrario. «El poder no es una institución, no es una estructura y no es cierta fuerza de la que algunos estarían dotados; es el nombre que uno atribuye a una situación estratégica compleja en una sociedad dada».¹⁶ No hay sociedad sin relaciones de poder, no hay sociedad sin gobierno, nos constituimos como sujetos en relación con otros sólo a partir en relaciones de poder que deben ser entendidas como relaciones entre libertades. Vivir en sociedad para Foucault «es vivir de manera tal que sea posible la acción de uno sobre la acción de otros»¹⁷ de allí que para él pensar en «una sociedad sin relaciones de poder sólo puede ser una abstracción».¹⁸

Por otra parte, sociedad en Foucault tampoco podría explicarse sin considerar la dimensión del saber. Toda configuración social se constituye a través de régimen político de verdad como un control de la producción del discurso, fijando sus límites a través de un juego constantemente reactualizado de sus reglas. Sólo se puede estar en una verdad obedeciendo a ciertas reglas de una policía discursiva, que se reactiva en cada discurso. La sociedad en Foucault se encuentra atravesada por las relaciones entre unas modalidades de poder y unos sistemas de saber, que configuran un régimen político de verdad, preguntándose cómo el poder produce la verdad y sólo a partir de esta podemos ejercer el poder.

Foucault en *Vigilar y castigar*, comenzará a desarrollar el análisis de un tipo de configuración social a la que denominará *sociedad disciplinaria*. Para ello procura mostrar el funcionamiento de una modalidad de poder que se desarrolla a partir del disciplinamiento de los cuerpos, para producir individuos dóciles en términos políticos y útiles en términos económicos. Esta modalidad de poder que toma como objeto y blanco de poder al cuerpo, que

¹⁶ Michel Foucault (1990) en *Michel Foucault, filósofo*, Gedisa, Barcelona, p. 89.

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ *Ibíd.*

garantiza el minucioso control de sus operaciones, la constante sujeción de sus fuerzas, donde se impone la relación de docilidad-utilidad que denomina *disciplina*. La disciplina no se identifica ni con una institución ni con un aparato sino que una modalidad de ejercicio de poder, una tecnología que conlleva un conjunto de técnicas, de procedimientos, de niveles aplicación.¹⁹ Esta *anatomía política* del detalle como una microfísica del poder fabrica cuerpos sometidos y ejercitados, *cuerpos dóciles*. Esta anatomía política sólo funciona en conjunción con unos discursos científicos que posibilitan y legitiman estas prácticas. Esta modalidad del poder aparece como unas técnicas de coerción que atraviesan los cuerpos, ejerciéndose sobre el tiempo, el espacio y los movimientos de los individuos.²⁰

A partir de esta modalidad de ejercicio de poder deviene un tipo de sociedad que no sólo descompone, clasifica y distingue a los individuos, sino que en los mismos actos de control y corrección constituyen a los individuos en sujetos dóciles y productivos. Este mecanismo de control y corrección configura una economía de poder que estructura lo social como una maquinaria que fabrica individuos como sujetos de un poder y de un saber. Para ello, esta tecnología de poder se vale de unas técnicas específicas que buscan aislar el espacio, encerrar y concentrar, logran individualizar los cuerpos por una localización que los distribuye y hace circular en un sistema de relaciones, que buscan capitalizar el tiempo y las productividades en términos económicos. La disciplina funciona como una economía calculada del poder, que fabrica individuos a partir de instrumentos simples, como son la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen. En consecuencia, con el panoptismo social, se inaugura una época de ortopedia social donde las disciplinas se constituyen como un arte de enderezar las conductas. En este marco, Foucault nos advierte cómo el esquema panóptico «está destinado a difundirse en el cuerpo social; su vocación es volverse en él una función generalizada».²¹ La sociedad disciplinaria regida por la disciplina-mecanismo posibilita un ejercicio del poder cada vez más ligero y eficaz a partir de un diseño de coerciones sutiles.

Sin embargo, Foucault realiza un quiebre, una ruptura a partir de politización de la vida que posibilita entender una transición de la cuadrícula disciplinaria a una configuración social donde los dispositivos de seguridad y los mecanismos biopolíticos de regulación configuran una *sociedad de normalización* regida por una nueva gubernamentalidad. En palabras de

¹⁹ Michel Foucault (2004) *Vigilar y castigar, Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI Editores, Bs As., p. 218.

²⁰ Judith Revel (2008) *El vocabulario de Foucault*, Atuel: Bs. As., p. 33.

²¹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, p. 211.

Foucault, la noción de *biopolítica* ya marca una quiebre con el pasado disciplinario, que funciona como la gran medicina social que se aplica a la población para gobernar la vida.

«El término “biopolítica” designa la manera en que el poder tiende a transformarse, entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, para gobernar no sólo a los individuos a través de cierta cantidad de procedimientos disciplinarios, sino al conjunto de los seres vivientes constituidos en población: la biopolítica, por lo tanto -a través de los biopoderes locales-, se ocupará de la gestión de la salud, de la higiene, de la alimentación, de la sexualidad, de la natalidad, etc., en la medida en que se ha vuelto posturas políticas».²²

En este marco de desarrollo del biopoder, el sistema jurídico de la ley comienza a perder fuerza, frente a la creciente importancia de la norma, lo normal como herramienta constitutiva de mecanismos reguladores y correctivos. En el punto en el que el poder toma posesión de la vida, en el que «se hizo cargo de la vida» deviene una sociedad de normalización donde se articulan la norma de la disciplina y la norma de la regulación.²³ El autor define la norma en su curso del 75-76, como aquello «que puede aplicarse tanto al cuerpo que se quiere disciplinar como a las poblaciones que se pretende regularizar».²⁴ Sin embargo, en esta articulación problemática de las normas disciplinarias y regulatorias se encuentra un punto de inflexión que divide los mecanismos de poder de la sociedad disciplinaria de la sociedad de normalización. En su curso del 75-76 afirma claramente que

“la sociedad de normalización no es, entonces, una especie de sociedad disciplinaria generalizada cuyas instituciones disciplinarias se habrían multiplicado como un enjambre para cubrir finalmente todo el espacio; ésta no es más, creo, que una primera interpretación, e insuficiente, de la idea de sociedad de normalización”.²⁵

²² Judith Revel, *op. cit.*, pp. 24-25.

²³ Michel Foucault, *Defender la sociedad...*, *op. cit.*, p. 229.

²⁴ *Ídem*, p. 228.

²⁵ Michel Foucault, *Defender la sociedad...*, *op. cit.*, p. 229.

Incluso en su curso del 77-78, plantea que existe una diferencia entre la norma disciplinaria y la idea de normalización que se ejerce través de los dispositivos de seguridad. En el caso de las disciplinas se trataría en realidad de una normación, donde lo fundamental es la norma en su carácter prescriptivo, es decir, se postula una norma a partir de la cual se diferencia lo normal de lo anormal. Aquí la norma obliga a la homogeneidad, instaurándose como principio de referencia y coerción. Foucault lo explica de este modo:

«La normalización disciplinaria consiste en plantear ante todo un modelo, un modelo óptimo que se construye en función de determinado resultado, y la operación de normalización disciplinaria pasa por intentar que la gente, los gestos y los actos se ajusten a ese modelo; lo normal es, precisamente, lo que es capaz de adecuarse a esa norma, y lo anormal, lo que es incapaz de hacerlo».²⁶

Los dispositivos de seguridad operan a través de un movimiento inverso al de normación disciplinaria, debido a que la norma se constituye como un juego dentro de las normalidades diferenciales, por lo que lo normal es primero, y la norma se deduce de él. A partir de esto, diferencia los mecanismos afirmando que la disciplina opera través de un movimiento centrípeto, que encierra, centra, concentra; mientras que los dispositivos de seguridad tienen una tendencia constante a ampliarse organizando o permitiendo el desarrollo de circuitos cada vez más grades, por lo que son centrífugos. El mecanismo disciplinario reglamenta lo que debe hacerse en todo momento, en cambio, los dispositivos de seguridad no prescriben, sino que actúan directamente sobre la realidad anulándola, regulándola o limitándola.

Si bien Foucault al hacer estas distinciones aclara que no se debe entender este proceso como una superación de una era de la soberanía por una sociedad disciplinaria, y ésta por una sociedad de normalización, otorga a esta última una preeminencia junto con los dispositivos de seguridad con los que se interviene socialmente.²⁷ Esta transición como una subsunción de una sociedad por otra se piensa como un proceso donde lo que «va cambiar es la [técnica] dominante», que implica una articulación diferente entre los mecanismos jurídicos-legales, los mecanismos disciplinarios y los mecanismos de seguridad. Dicha dominación de estas últimas

²⁶ Michel Foucault (2006) *Seguridad, territorio y población*, Fondo de Cultura Económica, Bs As., pp. 75-76.

²⁷ *Ibid.*

tecnologías de seguridad es lo que le posibilita a Foucault pensar también en una economía general de poder que configuraría una sociedad de seguridad.²⁸

En este punto debemos detenernos para enfocar nuestra atención en un rasgo central de la noción de sociedad en Foucault. De alguna manera aquí nos estaría mostrando que lo que define a una sociedad se corresponde con la *técnica* dominante, con la tecnología de poder, con los dispositivos que estructuran el campo de las posibles acciones de los sujetos. Estas tecnologías reúnen dimensiones discursivas como no discursivas, que no sólo sujetan al individuo sino que en el mismo acto se vuelven posibilitadores y productivas de determinadas acciones. E incluso, lo que cambia y define una sociedad será el mecanismo de poder/saber a través del cual se constituyen sujetos y objetos, donde lo que un sujeto puede hacer y decir se estructura a través de los dispositivos de poder en los que está envuelto y el régimen de verdad dominante en el que está inmerso.

En la era del biopoder, el autor reconoce cómo un nuevo régimen de verdad se instaura como una nueva racionalidad política, el *liberalismo*. A partir de un análisis crítico del liberalismo, Foucault realiza un movimiento donde la noción de sociedad se transforma ella misma en el correlato y efecto de una tecnología de poder. En este sentido, el autor plantea que la reflexión liberal no parte de un Estado que habría tratado de desarrollar su poder a través de su crecimiento como sería para la Razón de Estado. El liberalismo debe entenderse desde y a partir de la noción de *sociedad*, en una compleja relación de interioridad/exterioridad que entabla con el Estado.²⁹ La idea de una sociedad, es lo que permite desarrollar esta tecnología de poder a partir de la cual se vuelve pertinente preguntar si es necesario el gobierno, si no está en exceso, si es necesario y con qué fines. De esta manera, la noción de sociedad cumple una función paradójica que desempeña, por un lado la de principio de autolimitación del gobierno, pero por otro lado, la de campo de intervención permanente con el fin de producir, multiplicar y garantizar libertades. Consecuentemente, la sociedad civil lejos de ser aquello que se opone al Estado, es el correlato de una tecnología liberal de gobierno.

El liberalismo opera arbitrando constantemente la libertad y la seguridad a través de la administración de los peligros. La estimulación del temor al peligro es la condición del liberalismo. Sin embargo, arte liberal de gobernar es la extensión de los procedimientos de control, coacción y coerción que funciona como contrapeso de las libertades. En realidad, este

²⁸ Ver: *Ídem*, pp. 26-27.

²⁹ Ver: Michel Foucault, Nacimiento de la biopolítica, *op. cit.*

nuevo arte de gobernar incrementa las libertades en la misma medida en que incrementa el control y la intervención. El correlato indispensable de la aparición de los dispositivos de seguridad supone una tecnología de poder que sólo puede regular a través de una libertad que deja que los fenómenos ocurran según sus leyes propias, donde aparece el papel predominante del discurso de la economía política. Foucault en su análisis sobre el liberalismo emprende una fuerte crítica sobre la noción de sociedad, que lejos de negarla mostraría cómo ella misma funciona como parte de un régimen político de verdad que ejerce efectos determinantes sobre la realidad social.

A través de este recorrido por el pensamiento foucaultiano, se buscó mostrar cómo la noción de sociedad adquiere un lugar central a la hora de entender el funcionamiento de una configuración social dada. Frente a la posición laclauiana que busca cerrar la discusión a través del postulado de imposibilidad de la sociedad, intentamos mostrar una lectura de Foucault que devuelve la centralidad al concepto sin caer en las concepciones clásicas de la sociología como una totalidad cerrada. La noción de sociedad en la obra de Foucault funcionaría sin un principio trascendental que podría explicar la totalidad de la realidad social. Foucault trabajó su pensamiento desde la ausencia de un fundamento último, con la finalidad de problematizar aquello que damos por supuesto, para mostrarnos el origen no natural ni necesario de la realidad, que responde relaciones de fuerza contingentes que clausuran de una manera provisoria y precaria un conjunto de alternativas.

La sociedad se entiende a través de las relaciones de poder/saber/subjetivación que fundan lo social de manera histórica, transitoria y precaria. Las prácticas se estructuran a través de mecanismos de poder y modos de subjetivación donde se visibiliza la emergencia de lo social a través de sus efectos. La sociedad en Foucault se encuentra atravesada por las relaciones entre unas modalidades de poder y unos sistemas de saber, que configuran un régimen político de verdad. En este marco, se puede entender cómo se posibilitan ciertas prácticas y al mismo tiempo se vuelven impensables otras, en la medida en que responden a una determinada lógica de poder que configura lo que llamamos *sociedad*.

Para abordar la empresa de problematizar la noción de sociedad en la obra del autor, procedimos relacionamente a través de diferenciación entre el disciplinamiento y la normalización, para luego analizar la crítica sobre la noción de sociedad en su relación con el liberalismo. A través de mecanismos de poder que trabajan conjuntamente con regímenes políticos de verdad se distinguen tipos de sociedades, donde se constituyen los sujetos y sus

prácticas posibles. En esta línea se intentó problematizar un cambio en los mecanismos de poder que configuran un nuevo tipo de sociedad en la transición de las disciplinas a la normalización. En la emergencia de la politización de la vida, adquieren una preeminencia de los dispositivos de seguridad, donde la norma adquiere un carácter dominante, que liga la hipótesis del desarrollo del biopoder al de las sociedades de normalización. La prioridad otorgada a la problemática de la normalización de los procesos sociales en la encrucijada del surgimiento de biopoder permite también comprender el fenómeno del liberalismo en clave de los discursos de la economía política y del ejercicio de los dispositivos de seguridad.

Bibliografía de Michel Foucault

- (2009) *El yo minimalista y otras conversaciones*, La marca editora: Bs. As.
- (2008) *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, Alianza Editorial: Bs As.
- (2008) *Historia de sexualidad 2: el uso de los placeres*, Siglo XXI Editores: Bs As.
- (2008) *Nacimiento de la biopolítica*, Siglo XXI Editores: Bs As.
- (2006) *Seguridad, territorio y población*, Fondo de cultura económica: Bs As.
- (2004) *Vigilar y castigar, Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI Editores. Bs As.
- (2000) *Defender la sociedad*, Fondo de cultura económica: Bs As.
- (1999) *Estética, ética y hermenéutica*, Paidós: Barcelona.
- (1994) *La hermenéutica del sujeto*, Ediciones de La Piqueta: Madrid.
- (1994) *La société disciplinaire en crise*, en Dits et Ecrits III, Gallimard/Seuil, París.
- “Por qué estudiar el poder: la cuestión del sujeto”. En: AA.VV., (1986) *Materiales de sociología crítica*. Ediciones La Piqueta: Madrid.
- (1992) *Microfísica del poder*, Ediciones de la Piqueta: Madrid.

Bibliografía de otros autores

- AA. VV., (1990) *Michel Foucault, filósofo*, Gedisa: Barcelona, 1990.
- DELEUZE, Gilles. (2008) *Foucault*, Paidós: Bs As.
- DELEUZE, G. (1999), “Post-scriptum sobre las sociedades de control” en *Conversaciones 1972-1990*, Pre-textos: España.
- DONDA, Cristina S. (2008) *Lecciones sobre Michel Foucault. Saber, sujeto, institución y poder político*, Universitas: Córdoba.

- DREYFUS, H. y RABINOW, P. (2001) *Michel Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Nueva Visión: Bs As.
- GIORGI, G. y RODRIGUEZ, F. (compiladores) (2009) *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida: Michel Foucault; Gilles Deleuze; Slavoj Zizek*, Paidós: Buenos Aires.
- GROSS, F. (2007) *Michel Foucault*, Amorrortu Ediciones: Buenos Aires.
- LACLAU, E. (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Bs As.
- LACLAU, E. y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y Estrategia socialista, Hacia una radicalización de la democracia*, Fondo de Cultura Económica.
- LE BLANC, Guillaume (2008) *El pensamiento Foucault*, Amorrortu: Buenos Aires.
- LEMKE, T. (2006) *Marx y Foucault*, Nueva Visión: Bs As.
- MARCHART, Oliver (2009) *El pensamiento político posfundacional: la diferencia política en Nancu, Lefort, Badiou y Laclau*, Fondo de cultura económica: Buenos Aires.
- REVEL, J., (2008) *El vocabulario de Foucault*, Atuel: Buenos Aires.
- ROSE, N. *¿La muerte de lo social?: Re-configuración del territorio de gobierno*. Rev. Argent. Sociol., ene/jun. 2007, vol.5, no.8, p. 113-152. ISSN 16693248.
- ROSE, N.; O`MALLEY, P. y VALVERDE, M. (2006), "Governmentality", *Revista Law & Society, Annual Review*, 2: 83.